



SELLO QVARTO, VEIINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

de la Cueva por tierras del Comvento de Religiosos de la
Santissima Trinidad y de Otros ynteresados en dho Cuan
ximble para que las referidas tierras abenaren adha lan
drona de Sil por Cuyo medio se condenó el que tenían
adha ararue maior; y haviendose conuenido todo ello en
bastante forma y con ynteruenion de esta Ciudad y sub
sarados todos los yncómbenientes y perjuicios; y estando
todos y cada uno de por sí en quieta y pacifica posesion q.
mas espacio de doce años; el día diez y ocho de Junio de
este año de hecho y caso porrado autoritativamente por
parte de dhos Religiosos de la Santissima Trinidad se apa
do al sitio de dha landrona y con maderas atocha y tierras
han repado un pedazo de ella para que no pase el agua por
su hacienda de conformidad que se hallan quasi perdidas di
chas quiniemas thauilas y se perderán sine se proué de re
medio y por la detencion de las aguas corrompidas se puede
quebrantar la salud publica; y aunque esto se pudié con
la misma facilidad remediar dexribando la presa de dho re
partimiento y boluer abuscar el eicurrimble adha a rane
maior sin embargo de ello, mediante el Respeto de esta Ciudad
no es Justo practicar semejante hecho ni de con su gran
Justificacion disponer lo que fuere seruido; y haviendo lo oy
do = Acordó que el Sr. Dn Geronimo Zarandona Residor
con los Jueces de aguas examine esta pretension y de
lo que resultare traiga razon =

Perjuicio de el
gallardo del mol
no de las coronas

El Sr. Dn Diego Zarosa Residor hizo preuencion a la Ciudad.
el grauo per Juicio que causa alas paredes del Rio de Se
para el Gallardo del molino de las coronas por no estar
dicho como deuia ala parte de afuera en donde se deue
ra situar acosta de los yntercedos en las piedras de el deuien
dose fabricar otro en el de los alamos que esta ala parte de
arriba del arud por no tenerlo, cuios parts deueran tam
bien hacerse los yntercedos en el, por ser este el unico
medio de arajar dhos daños de que dá quenta para
que en su y negligencia la Ciudad tome la prouiden